

ción General de Sanidad con su informe. En el caso de no producirse reclamaciones lo comunicarán también a este Centro directivo las citadas Jefaturas.

Lo que se hace público para general conocimiento y efectos oportunos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 2 de noviembre de 1968.—El Director general, Jesús García Orcóyen.

Sr. Subdirector general de Servicios.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

ORDEN de 28 de octubre de 1968 por la que se declara desierto el concurso-oposición a la plaza de Profesor agregado de «Geometría», 2.º, de la Facultad de Ciencias de la Universidad de Zaragoza.

Ilmo. Sr.: Por haber renunciado el único aspirante al concurso-oposición a la plaza de Profesor agregado de «Geometría», segundo de la Facultad de Ciencias de la Universidad de Zaragoza, anunciado en turno libre por Orden ministerial de 18 de octubre de 1967 («Boletín Oficial del Estado» de 17 de noviembre).

Este Ministerio ha resuelto declarar desierto dicho concurso-oposición para la provisión de la indicada plaza.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. mucho años.

Madrid, 28 de octubre de 1968.

VILLAR PALASI

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Superior e Investigación

RESOLUCION de la Universidad de Madrid por la que se publica el Tribunal que ha de juzgar el concurso-oposición de la plaza de Profesor adjunto de «Química orgánica» de la Facultad de Ciencias de la citada Universidad.

De conformidad con lo acordado por la Junta de la Facultad de Ciencias, celebrada el día 11 de octubre último, este Rectorado ha tenido a bien designar a los señores que a continuación se indican para formar parte del Tribunal que ha de juzgar el concurso-oposición para cubrir la plaza de Profesor adjunto adscrita a la disciplina de «Química orgánica»:

Presidente: Don Manuel Lora Tamayo.

Vocales:

Don Rafael Pérez Alvarez-Ossorio.
Don Angel Alberola Figueroa.

Madrid, 11 de noviembre de 1968.—El Vicerrector, E. Costa.

RESOLUCION de la Universidad de Valencia por la que se publica el Tribunal que ha de juzgar el concurso-oposición de la plaza de Profesor adjunto de «Ampliación de Química orgánica» de la Facultad de Ciencias de la citada Universidad.

A propuesta de la Facultad de Ciencias de esta Universidad, este Rectorado ha tenido a bien nombrar, con fecha de hoy, el Tribunal que a continuación se consigna para que juzgue el concurso-oposición convocado por Orden ministerial de 29 de mayo de 1968 («Boletín Oficial del Estado» de 27 de junio) para proveer la plaza de Profesor adjunto adscrita a «Ampliación de Química orgánica»:

Presidente: Doctor don Francisco de A. Bosch Arifio.

Vocales:

Doctor don José María Viguera Lobo.
Doctor don José Beltrán Martínez.
Suplente: Doctor don Agustín Escardino Benlloch.

Lo que se anuncia en cumplimiento de lo dispuesto en el número cuarto de la Orden de 31 de mayo de 1957 («Boletín Oficial del Estado» de 21 de junio siguiente).

Valencia, 9 de noviembre de 1968.—El Rector, Juan José Barcia Goyanes.

RESOLUCION de la Universidad de Zaragoza por la que se publica el Tribunal que ha de juzgar el concurso-oposición de la plaza de Profesor adjunto de «Análisis matemático primero y segundo» de la Facultad de Ciencias de la citada Universidad.

De conformidad con la propuesta formulada por la Junta de Profesores de esta Facultad de Ciencias, este Rectorado ha tenido a bien designar el Tribunal que a continuación se indica para juzgar el concurso-oposición a la plaza de Profesor adjunto que seguidamente se expresa:

Análisis matemático primero y segundo

Presidente: Doctor don Baltasar Rodríguez Salinas.

Vocales:

Doctor don Luis Vigil Vázquez.
Doctor don José Antonio Fernández Viñas.
Suplente: Doctor don Rafael Rodríguez Vidal.

Lo que se anuncia en cumplimiento de lo dispuesto en el número cuarto de la Orden de 31 de mayo de 1957.

Zaragoza, 9 de noviembre de 1968.—El Rector, J. Casas.

RESOLUCION de la Universidad de Zaragoza por la que se publican los Tribunales que han de juzgar el concurso-oposición de las plazas de Profesores adjuntos que se indican de la Facultad de Ciencias de la citada Universidad.

De conformidad con la propuesta formulada por la Junta de Profesores de la Facultad de Ciencias, este Rectorado ha tenido a bien designar los Tribunales que a continuación se indican para juzgar el concurso-oposición a las plazas de Profesores adjuntos que seguidamente se expresan:

Optica (primera y segunda adjuntas)

Presidente: Doctor don Justiniano Casas Peláez.

Vocales:

Doctor don José María Savirón Cidón.
Doctor don Manuel Quintanilla Montón.
Suplente: Doctor don Angel Morales Villasevil.

Electrónica

Presidente: Doctor don Maximino Rodríguez Vidal.

Vocales:

Doctor don José Luis Lloret Sebastián.
Doctor don Mariano Mellado Rodríguez.
Suplente: Doctor don José María Codina Vidal.

Lo que se anuncia en cumplimiento de lo dispuesto en el número cuarto de la Orden de 31 de mayo de 1957.

Zaragoza, 9 de noviembre de 1968.—El Rector, J. Casas.

RESOLUCION del Tribunal del concurso-oposición a las plazas de Profesores agregados de «Electricidad y Magnetismo» de las Facultades de Ciencias de Oviedo y Santiago por la que se convoca a los opositores.

Se cita a los señores opositores a las plazas de Profesores agregados de «Electricidad y Magnetismo» de las Facultades de Ciencias de las Universidades de Oviedo y Santiago, convocadas por Orden ministerial de 28 de junio de 1968 («Boletín Oficial del Estado» de 1 de agosto), para hacer su presentación ante este Tribunal, a las trece horas del día 8 de enero de 1969, en los locales de la Junta de Energía Nuclear (Ciudad Universitaria, Madrid), y entregar una Memoria—por triplicado—sobre el concepto, método, fuentes y programa de la disciplina, así como los trabajos científicos y de investigación que puedan aportar.

En este acto se dará a conocer a los señores opositores los acuerdos adoptados por el Tribunal en orden a la práctica de los dos últimos ejercicios.

Madrid, 8 de noviembre de 1968.—El Presidente, Antonio Colino López.

RESOLUCION del Tribunal de oposiciones a la cátedra de «Lengua y Literatura francesas» de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Zaragoza por la que se convoca a los señores opositores.

Se cita a los señores opositores a la cátedra de «Lengua y Literatura francesas» de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Zaragoza, convocada por Orden ministerial.

de 30 de abril de 1968 («Boletín Oficial del Estado» del 24 de mayo), para hacer su presentación ante este Tribunal el día 13 de enero próximo, a las dieciocho horas, en los locales del Consejo Superior de Investigaciones Científicas (Medinaceli, 4, Madrid), y entregar una Memoria sobre el concepto, método, fuentes y programa de la disciplina, así como los trabajos científicos y de investigación que puedan aportar.

En este acto se darán a conocer a los señores opositores los acuerdos del Tribunal en orden a la práctica de los dos últimos ejercicios.

Madrid, 15 de noviembre de 1968.—El Presidente, Francisco Cantera.

MINISTERIO DE AGRICULTURA

RESOLUCION de la Dirección General de Montes, Caza y Pesca Fluvial por la que se hace pública la relación de aspirantes admitidos y excluidos para el curso para proveer una plaza de Ingeniero del Cuerpo Nacional de Ingenieros de Montes, especialista en Ecología Forestal, en el Instituto Forestal de Investigaciones y Experiencias.

Finalizado el plazo de admisión de instancias para el concurso para proveer una plaza de Ingeniero del Cuerpo Nacional de Ingenieros de Montes, especialista en Ecología Forestal, en el Instituto Forestal de Investigaciones y Experiencias, publicado en el «Boletín Oficial del Estado» de 23 de noviembre de 1968, se hace pública la relación de aspirantes:

Admitidos

Don José Manuel Gandulló Gutiérrez.

Excluidos

Ninguno.

Madrid, 16 de noviembre de 1968.—El Director general, Francisco Ortuño Medina.

ADMINISTRACION LOCAL

RESOLUCION de la Diputación Provincial de Madrid referente al concurso de méritos convocado por esta Corporación para proveer una plaza de Ayudante de Obras Públicas del Servicio de Vías y Obras Provinciales.

En el «Boletín Oficial de la Provincia de Madrid» número 251, del día 19 de octubre de 1968, se han publicado las bases de convocatoria del concurso de méritos convocado por esta Corporación para proveer una plaza de Ayudante de Obras Públicas del Servicio de Vías y Obras Provinciales.

Las instancias para tomar parte en el mismo deberán presentarse dentro del plazo de treinta días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación del anuncio de esta convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado», en el Registro General de la Corporación, calle de García de Paredes, 65, cualquier día hábil, de diez de la mañana a una de la tarde, y debidamente reintegradas.

Madrid, 18 de noviembre de 1968.—El Secretario, Sinesio Martínez y Fernández-Yáñez.—6.876-A.

RESOLUCION del Ayuntamiento de Aranda de Duero por la que se anuncia concurso para el nombramiento de Agente ejecutivo contratado de esta Corporación.

En cumplimiento de acuerdo de este Ayuntamiento pleno, de fecha 9 de octubre de 1968, y a tenor de lo preceptuado en el artículo 256-1) del vigente Reglamento de Haciendas Locales, por el presente edicto se anuncian las bases por las que ha de regirse el concurso para el nombramiento de Agente ejecutivo contratado de esta Corporación, y cuyo extracto es como sigue:

Objeto del contrato.—El cargo de Agente ejecutivo que se convoca tiene por objeto la recaudación ejecutiva de todas las exacciones locales. La plaza no es de plantilla y le serán de aplicación las normas relativas a servicios contratados.

Emolumentos.—Percibirá el que resulte nombrado los emolumentos legales señalados en el artículo 256 del Reglamento de Haciendas Locales y artículo 30 del vigente Estatuto de

Recaudación modificado por Decreto 2006/1966, de 21 de julio, y en concepto de incentivo una gratificación equivalente al otro 50 por 100 de los recargos para aquellos valores cuyo cobro se realice antes del transcurso de los seis meses de la fecha en que fueron cargados. Podrá cobrar también, en concepto de premio, una gratificación anual de 20.000 pesetas, siempre que se cumpla el apartado c) de la base séptima.

Duración del contrato.—La duración del contrato será de dos años, prorrogables anual y tácitamente, siempre que no se denuncie su terminación por alguna de las partes con tres meses de antelación a su vencimiento.

Prestación del servicio y forma de pago.—El Agente ejecutivo ingresará diariamente las cantidades cobradas en cuenta restringida, que tendrá abierta el Ayuntamiento en Entidad bancaria de la localidad, y mensualmente presentará en la Depositaria Municipal de Fondos la aplicación presupuestaria de las cantidades ingresadas. Rendirá cuentas de su gestión siempre que el Presidente de la Corporación o C. M. P. se lo exijan, y de modo regular en los quince primeros días de los meses de enero y julio de cada año con respecto al semestre anterior. Llevará la contabilidad en la forma que determine el Jefe del Servicio y en los modelos que le señale. La declaración y responsabilidad exigible por perjuicio de valores se realizará según lo preceptuado en los artículos 200 y siguientes del vigente Estatuto de Recaudación.

El pago de los emolumentos que perciba el Agente ejecutivo se realizará por el Ayuntamiento semestralmente, una vez rendida y aprobada la correspondiente liquidación semestral.

Oficina donde estarán de manifiesto los pliegos.—El pliego que contiene las bases por las que ha de regirse este concurso estará de manifiesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento desde el día siguiente al de la publicación del primer anuncio hasta el día en que se cumpla el plazo de presentación de instancias, inclusive, y en horas de oficina.

Garantías.—Provisional para poder tomar parte en el concurso: 5.000 pesetas en metálico, valores públicos o mediante hipoteca sobre bienes inmuebles, a depositar en la Caja Municipal o Caja General de Depósitos. Definitiva, a constituir por el que resulte nombrado: Fianza de 30.000 pesetas en cualquier forma expresadas para la garantía provisional. La cuantía de la fianza podrá modificarse cuando así lo acuerde la Comisión Municipal Permanente.

Presentación y apertura de pliegos.—El plazo de presentación de las solicitudes será el de treinta días hábiles, contados a partir de la inserción del anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» o en el «Boletín Oficial» de la provincia, si es el último; deberán presentarse en la Secretaría del Ayuntamiento, dentro de dicho plazo y en horas de oficina. De las presentadas se levantará acta por el Secretario, bajo la presidencia del señor Alcalde o Concejal en quien delegue, al día siguiente, a las trece horas, de aquel en que termine el plazo de presentación de las mismas, y debidamente informadas por el señor Depositario de Fondos, Interventor y Comisión de Hacienda se presentarán en el primer pleno que celebre la Corporación, que nombrará Agente ejecutivo.

Modelo de proposición.—Las solicitudes se ajustarán exactamente al siguiente modelo:

Don (nombre, apellidos y circunstancias), con domicilio en (ciudad, calle y número), enterado del anuncio para la provisión de la plaza de Agente ejecutivo del ilustre Ayuntamiento de Aranda de Duero y acompañando en forma reglamentaria los documentos requeridos, se comprometo a realizar y desempeñar el referido cargo en la forma y condiciones establecidas en el pliego de condiciones, del cual acepta todas y cada una de las normas que contiene.

Se acompaña por separado carta de pago del depósito provisional exigido y se obliga a cumplir lo dispuesto en las normas generales aplicables.

(Lugar, fecha y firma.)

Aranda de Duero, 13 de noviembre de 1968.—El Alcalde, Luis Mateos.—6.734-A.

RESOLUCION del Ayuntamiento de Hospitalet de Llobregat referente a la oposición convocada para cubrir en propiedad una plaza vacante de Ingeniero Municipal de esta Corporación.

En el «Boletín Oficial» de esta provincia número 264, de fecha 2 de noviembre actual, se publican las bases que han de regir en la oposición libre convocada para cubrir en propiedad una plaza vacante de Ingeniero Municipal de este excelentísimo Ayuntamiento, a la cual corresponde el grado 15 de la tabla anexa a la Ley 108/1963, de 20 de julio, dotada con el haber anual de 25.000 pesetas, una retribución complementaria de 20.750 pesetas, también anual, dos pagas extraordinarias de 3.812,50 pesetas cada una de ellas y demás emolumentos y honorarios reglamentarios.

El plazo de presentación de las instancias finalizará transcurridos treinta días hábiles, a partir del siguiente también hábil al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Hospitalet, 14 de noviembre de 1968.—El Alcalde.—6.766-A.